



Santo Domingo, D.N.
12 de noviembre, 2021

Señor
Leonel Tangui
Director Administrativo
Su despacho.

Asunto: Solicitud de compra de bienes para ser utilizados en el Plan Nacional de Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana.

Cortésmente, interponer sus buenos oficios para realizar las gestiones necesarias de conformidad con la Ley de Compras y Contrataciones del Estado No. 340-06, para adquirir los bienes y servicios que se detallan debajo, necesarios para la instalación de cuarenta (40) oficinas que ejecutarán el Registro Biométrico y Documental de Extranjeros en la República Dominicana:

1. Equipos tecnológicos:
 - Software y hardware de captura de huellas biométricas, lectura de iris, reconocimiento facial y huellas dactilares.
 - Computadoras
 - Impresoras convencionales y doble cara
 - Impresoras para carnetización
 - Escáneres
 - Cámaras digitales
2. Vehículos
3. Combustible
4. Mobiliario
5. Material Gastable
6. Servicios de obras menores

Es oportuno señalar el carácter de urgencia con que son requeridos los bienes y servicios señalados; los mismos no fueron previamente planificados ni presupuestados por este viceministerio debido a que el Plan de Registro de Extranjero es una medida que se toma en función de las recientes decisiones del Consejo Nacional de Migración, y cuya implementación no admite demora, en pro de garantizar la seguridad nacional y ciudadana; en tal sentido, solicitamos encaminar la presente petición al Comité de compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, y a las instancias correspondientes, a los fines de ponderar la presente solicitud de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atentamente,


Juan Manuel Rosario
Viceministerio de Gestión Migratoria
y Naturalización

